



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00840296- -UNC-ME#PCI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para la suscripción de una adenda a la contratación de la Sra. María Constanza Berzal, DNI: 36.446.636, que fuera aprobado por RR-2022-2029-E-UNC-REC;

Lo informado en el orden 43 por la Prosecretaría de Comunicación Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2023-72691-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Adenda que forma parte de la presente del contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) suscripto con la Sra. María Constanza Berzal, DNI: 36.446.636, aprobado por RR-2022-2029-E-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1º de mayo de 2023 y hasta la finalización del contrato en cuestión.

ARTÍCULO 2º.- Tómesese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos del Rectorado.

JA/jf

